

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

4252 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 26-01-2009, acordando la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de restauración medioambiental del río Tarafa en Aspe (Alicante). Clave: 08.499.018/2111.*

La Dirección General del Agua, con fecha 5 de noviembre de 2008, ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar la incoación del expediente de información pública del proyecto del asunto referenciado.

A tal efecto, se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en un diario de la Provincia de Alicante y en el Ayuntamiento de Aspe, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

Los objetivos del presente proyecto quedan centrados en la previsión recogida en el Plan Hidrológico Nacional, concretamente en las "Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales".

Con fecha de 16 de octubre de 2007, la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge y el 27 de octubre de 2008, la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, declararon respectivamente que no se consideraba necesario efectuar los análisis de afecciones previstos por el artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE y que se consideraban adecuadas las medidas y documentación aportada, además de la influencia positiva que el proyecto tendrá sobre el patrimonio. Por todo lo anterior no se considera necesario someter dicho proyecto al procedimiento de evaluación ambiental previsto en la legislación vigente.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el art.º 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como a lo previsto en los artículos 18 y 19 de la ley de Expropiación Forzosa, se abre un plazo de información pública de veinte (20) días contados a partir de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Alicante, en un diario de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe, para que el expresado proyecto y la relación de bienes y derechos afectados pueda ser examinado por quienes lo deseen y formulen cuantas alegaciones consideren oportunas.

El Proyecto y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras, y los titulares de los mismos, se encuentra disponible tanto en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe.

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse en horas de oficina, ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la Avenida de Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Aspe, o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

El objeto fundamental del presente proyecto es la restauración ambiental del río Tarafa, la cual pretende no sólo recuperar los ecosistemas ligados a este río, sino también poner en valor una estructura territorial que conecte transversalmente los

espacios naturales más importantes de la zona, permitiendo potenciar el uso lúdico y recreativo.

Para materializar los objetivos planteados, se han proyectado las siguientes actuaciones:

- Limpieza y mantenimiento de la vegetación, y eliminación de especies no deseadas.
- Restauración de infraestructuras e integración en el medio.
- Tratamiento de taludes en márgenes y encauzamiento o construcción de defensas necesarias.
- Adecuación paisajística, ajardinamiento en zona urbana y restauración ambiental en zonas degradadas.
- Accesibilidad y vialidad en el entorno para uso lúdico.

El presupuesto de las obras, I.V.A. incluido, ascienden a la cantidad de 7.241.913,86 €, siendo el importe estimado de las expropiaciones de 85.761,17 € y obteniendo un presupuesto para conocimiento de la Administración de 7.327.605,03 €.

Valencia, 26 de enero de 2009.- EL PRESIDENTE. Firmado: Juan José Moragues Terrades.

ID: A090004962-1